



PLENO RESPALDO A PERIODISTAS Y TRABAJADORES DEL DIARIO LOS TIEMPOS

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Periodistas de Cochabamba (APC) expresamos nuestro pleno respaldo y solidaridad con las y los periodistas y trabajadores del diario *Los Tiempos*, quienes desde hace años enfrentan una grave vulneración de sus derechos laborales, particularmente el derecho a la remuneración justa y oportuna, a la estabilidad laboral y a la protección que garantiza la Ley General del Trabajo.

De acuerdo con el Mandamiento de Apremio emitido por el Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social N.º 4 de Cochabamba, dentro del proceso de restitución de derechos laborales seguido contra la Empresa Editorial Canelas S.A., se ha ordenado la ejecución de medidas coercitivas por salarios devengados adeudados a periodistas y trabajadores de ese medio de comunicación, lo que constituye una prueba contundente del incumplimiento sistemático de las obligaciones laborales por parte de la empresa.

Esta situación no afecta únicamente a las y los demandantes individuales del proceso judicial, sino que alcanza a más de 100 periodistas y trabajadores del diario *Los Tiempos*, cuyos derechos al trabajo digno, a la remuneración, a la seguridad social y a otros beneficios laborales han sido vulnerados de manera persistente. La precarización laboral en un medio de comunicación emblemático no solo es una injusticia social, sino también una amenaza a la libertad de prensa y a la democracia.

Exigimos a la Empresa Editorial Canelas S.A. **el cumplimiento inmediato y pleno de la Ley General del Trabajo, las resoluciones judiciales y las obligaciones laborales pendientes**, así como el respeto irrestricto a los derechos de sus trabajadoras y trabajadores. Demandamos también a las autoridades judiciales y administrativas competentes **garantizar la ejecución efectiva de las resoluciones emitidas y la restitución integral de los derechos laborales vulnerados**.

La ley es clara al señalar que los derechos laborales son irrenunciables, por tanto, no hay excusa para evadir la responsabilidad empresarial. Exigimos que todos los procesos judiciales se lleven a cabo con transparencia y celeridad, cumpliendo con el Artículo 115 de la CPE, que destaca el derecho a una justicia pronta y sin dilaciones, muy esperada para los afectados.

La defensa de los derechos laborales de periodistas y trabajadores de la prensa es una condición indispensable para un periodismo libre, ético y comprometido con la sociedad.

Sin justicia laboral no hay libertad de prensa.

Cochabamba, 6 de febrero de 2026